

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22313 *TEGNER, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ABONOS ORGÁNICOS IBÉRICOS, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 25 de junio de 2.010, las Juntas Generales Universales de socios celebradas en Sevilla, de las Compañías "Tegner, S.L." y "Abonos Orgánicos Ibéricos, S.A.U." han decidido, por unanimidad, aprobar la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de esta última por la primera conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 15 de junio de 2.010, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. En consecuencia, la sociedad absorbida, "Abonos Orgánicos Ibéricos, S.A.U.", se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a título universal, con todos sus derechos, obligaciones y elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida a favor de la absorbente "Tegner, S.L.", que se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos, habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2.009. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, José Ramón Sabeino Cózar.

ID: A100052049-1